



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00318046- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de modificación de presupuesto de la Planta de cargos docentes, presentado por la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a orden #8;

Que a orden #10 la Sra. Secretaria de Administración informa sobre la factibilidad presupuestaria;

Que, según informa la citada Escuela, lo solicitado se fundamenta en la necesidad de dotar a las cátedras de Fuentes y Servicios de Información II, y Fuentes y Servicios de Información III, de cargos genuinos y avanzar en la sustanciación de los respectivos concursos;

Que, a la fecha, la Prof. Mariela Viviana Rodríguez reviste como Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra Fuentes y Servicios de Información II con carga anexa en Fuentes y Servicios de Información III;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Superior N° 359/2019;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 09 de diciembre de 2024, aprobó por, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas, y de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR la modificación de presupuesto de la planta de personal docente,

solicitada por la Escuela de Bibliotecología y de conformidad a la planilla confeccionada a orden #8, para SUPRIMIR 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), a fin de CREAR 2 (dos) cargos de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) para ser afectados a las cátedras Fuentes y Servicios de Información II y Fuentes y Servicios de Información III, todo ello a partir del 01 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Profesora Mariela Viviana RODRÍGUEZ, legajo 54780, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Fuentes y Servicios de Información II, de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026. (Afectando cargo y partida creados en el art. 1º de la presente. SEDE 09B).

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 11º de la OHCD N° 01/2008, a la Profesora Mariela Viviana RODRÍGUEZ, legajo 54780, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Fuentes y Servicios de Información III, de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 01 de abril y hasta el 30 de septiembre de 2025. (Afectando cargo y partida creados en el art. 1º de la presente. SEDE 09B).

ARTÍCULO 4º.- La Escuela de Bibliotecología deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos docentes al crédito disponible en Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional", de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

RS